

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 311-2022-300-EPS TACNA S.A.

Tacna, 15 JUL 2022

VISTO:

El INFORME N° 285-2022-340-EPS TACNA S.A. del Jefe de la Oficina de Supervisión y Control donde informa sobre la modificación de propuesta de designación del comité de recepción de obra de acuerdo a la Directiva N° 020-2013-300-EPS TACNA S.A. y de la verificación en campo de culminación física de la Obra ejecutada por terceros "AMPLIACION DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA SEDE DE CAMPO Y CASA DE CAMPO DEL CLUB UNION TACNA - PACHIA - TACNA - TACNA", ubicada en el Distrito de Pachia, Provincia de Tacna, Departamento de Tacna, dando a conocer la CONFORMIDAD de la ejecución de Obra.

Asimismo, en el mismo informe del Jefe Oficina de Supervisión y Control remite y propone a la Gerencia General la designación de los miembros que integran la Comisión de Recepción de la Obra mencionada.

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose ejecutado la Obra antes mencionada por la modalidad de Terceros, siendo el financiamiento asumido por la entidad ejecutante, cuyo Expediente Técnico "AMPLIACION DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA SEDE DE CAMPO Y CASA DE CAMPO DEL CLUB UNION TACNA - PACHIA - TACNA - TACNA", fue aprobado por la EPS TACNA S.A. por el monto de S/. 1'715,186.90 Soles. (UN MILLON SETECIENTOS QUINCE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS con 90/100 soles).

Que, mediante Directiva N° 006-2006-300-EPS-TACNA S.A. "Normas Relativas a Procedimientos para entrega y Recepción de Obras por Terceros", el Reglamento de Prestación de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de la entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Tacna S.A., y el Reglamento Nacional de Edificaciones aprobado por D.S. N° 011-2006-VIVIENDA. El Reglamento de Calidad de la Prestación de Servicios de Saneamiento.

Que, estando conferidas las facultades al Gerente General de dictar y emitir Resoluciones de acuerdo al Artículo 14 del capítulo 5.10.3 del Manual de Organización y Funciones, y con el VºBº de la Gerencia de Ingeniería, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Comercial, Oficina de Asesoría Legal y Oficina de Supervisión y Control,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Dejar sin efecto la Resolución N° 227 -2022-300-EPS TACNA S.A. de designación del Comité de Recepción por motivos que expresa en el Informe N° 285-340-2022-EPS TACNA S.A.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Designar al nuevo comité de recepción de Obra: "AMPLIACION DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA SEDE DE CAMPO Y CASA DE CAMPO DEL CLUB UNION TACNA - PACHIA - TACNA - TACNA", la misma que estará conformada por:

ING. JIMMI YURY SILVA CHARAJA
PRESIDENTE

(Representante de la Gerencia de Operaciones)

MIEMBRO

ING. HERNAN RODRIGO LUBE QUISPE

(Representante de Gerencia de Ingeniería)

MIEMBRO

van...///

EPS TACNA S.A.
Entidad Prestadora de Servicios
15 JUL 2022 *July*
GERENCIA ADMINISTRATIVA

EPS TACNA S.A.
GERENCIA COMERCIAL
SECRETARIA
15 JUL 2022
Reg. _____
Hora: 10:47 Firma: *[Signature]*

[Signature]
45.07.22

E.P.S. TACNA S.A.
OFICINA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
15 JUL 2022
Registro: *Consulencia*
Hora: _____ Firma: *[Signature]*

E.P.S. TACNA S.A.
GERENCIA DE INGENIERIA
18 JUL 2022
Reg. _____
Hora: _____ Firma: _____

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 311 -2022-300-EPS TACNA S.A.

LIC. ADM. HUGO R. MONTENEGRO VALLE (Representante de la Gerencia de Adm. y Finanzas)
MIEMBRO

ING. RENZA GRACIELA MENENDEZ RAMOS (Representante de Gerencia Comercial)
MIEMBRO

ING. WILBER PORFIRIO OCHOCHOQUE CASTRO (Representante de la Oficina supervisión y Control)
ASESOR

ARTÍCULO TERCERO. - La Comisión de Recepción, regulará la Recepción de la Obra acorde a las Normas Técnicas de Obras de Saneamiento y Directivas internas de ejecución de obras por Terceros.

Regístrese y Comuníquese


ING. JUAN ALBERTO SEMINARIO MACHUCA
GERENTE GENERAL
EPS TACNA S.A.



JASM/UFK/jpp
Cc. OSyC (con sustento)
OAL.
GAF.
GO.
GC.
GI.
Archivo.

